



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 008 DE 03 MAR. 2021

*Por el cual se otorga un Título Póstumo*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico, establece el procedimiento para el otorgamiento de títulos póstumos.

Que mediante comunicación electrónica del 17 de febrero de 2021 con radicado No. 202103780012143, ante el Consejo Académico, el profesor Augusto Maximiliano Prada Dussan, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación, solicitó el otorgamiento de título póstumo al profesor **José Orlando Pachón Moreno**, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, quién falleció el 12 de enero de 2021.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 18 de febrero de 2021, conforme a lo establecido en el Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico, aprobó el otorgamiento del Título Póstumo al profesor **José Orlando Pachón Moreno**.

Por lo expuesto,

### ACUERDA:

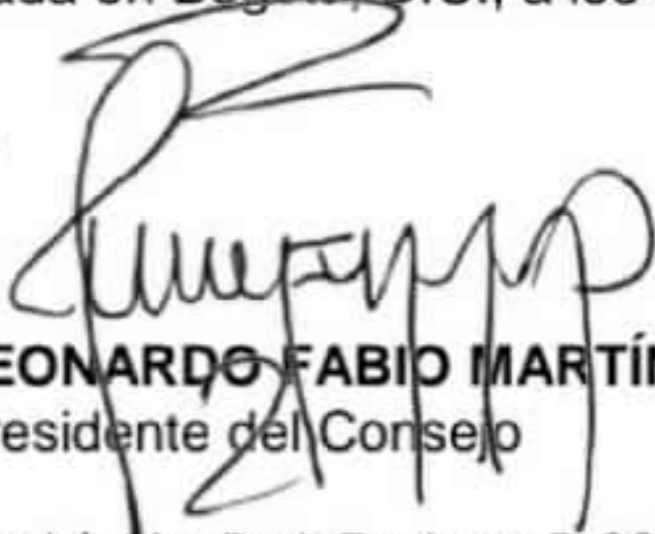
**Artículo 1. Aprobación.** Aprobar el otorgamiento del Título de Doctor en Educación al profesor **José Orlando Pachón Moreno** (*q.e.p.d*), identificado con cédula de ciudadanía N° 11.375.080 y código 2012199016.

**Artículo 2. Autorización.** Autorizar a la Subdirección de Admisiones y Registro para que proceda a realizar los trámites de elaboración del diploma de grado póstumo al estudiante fallecido, cuya entrega se realizará en ceremonia de grados, de acuerdo con la programación establecida por la Universidad.

**Artículo 3. Vigencia y comunicación.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y será comunicado a la Subdirección de Admisiones y Registro, para que proceda con lo de su competencia.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 MAR. 2021



**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR  
Revisó: Diana Acosta. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR



**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría del Consejo